



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 MAR 2020

Res. H. N° 0140/20

Expte. N° 4.009/2020

VISTO:

La nota mediante la cual la Esp. Paula MARTÍN, Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario 2020, solicita un adelanto de fondos para la realización de la actividad de capacitación y planificación de instrumentos de evaluación para el CIU- Momento II, que se llevará a cabo el día 06 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. MARTÍN solicita un adelanto de fondos por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00) y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de coffee break y refrigerio para la actividad mencionada en el exordio;

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad Lic. Gabriela CARETTA, avala el pedido realizado y solicita la imputación del gasto a la partida de Actividades Relacionadas al Ingreso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), en concepto de adelanto de fondos destinado a solventar gastos en bienes de consumo para la realización de la actividad capacitación y planificación de instrumentos de evaluación para el CIU- Momento II.-

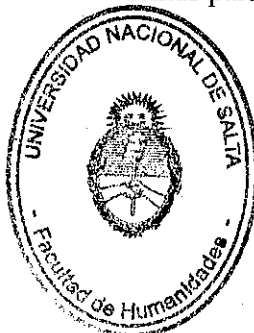
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. PAULA JULIETA MARTÍN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo de funcionamiento "Actividades Relacionadas al Ingreso".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa